# FRONTERA Y CAUTIVOS EN AL-ANDALUS: INOCENCIO III Y EL RESCATE DE CAUTIVOS\*

## Diego Melo Carrasco\*\* Universidad Adolfo Ibáñez, Chile

La relación establecida entre los reinos musulmanes y católicos de la Península Ibérica se caracteriza por la existencia de una frontera extraordinariamente dinámica, con marcados ciclos de apertura y cierre, especialmente desde un punto de vista cultural. Dentro del marco de los procesos de yihad y Cruzada, hay un esfuerzo en orden a definir las obligaciones respecto de los aliados caídos en manos enemigas, en el cual el papa Inocencio III juega un rol clave.

Palabras clave: Inocencio III, Reconquista, frontera, rescate.

### \_

## FRONTIER AND CAPTIVES IN AL-ANDALUS: INOCENT III AND THE RANSOM OF CAPTIVES

The relationship established between the Muslim and Catholic kingdoms of the Iberian peninsula is characterized by the existence of an extraordinarily dynamic frontier, with marked cycles of openness and closure, especially from a cultural point of view. Within the framework of the processes of yihad and Crusade, there is an effort in order to define the obligations towards allies fallen in enemy hands, in which pope Innocent III plays a key role.

Keywords: Innocent III, Reconquista, frontier, ransom.

<sup>\*</sup> Este texto fue presentado en el encuentro llamado: «Inocencio III y su época», organizado por el Programa Interdisciplinario de Estudios Clásicos y Medievales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el día 26 de junio de 2008. Hemos mantenido el formato de conferencia, acatando el espíritu original del texto. En esta ocasión hemos incorporado una bibliografía sumaria que ayude al lector lego a reconstruir nuestras argumentaciones. Solo en contadas ocasiones, y cuando ha sido estrictamente necesario, hemos incorporado alguna referencia al pie de página.

<sup>\*\*</sup> Correo electrónico: diego.melo@uai.cl

La historiografía decimonónica de al-andalus, ha repetido hasta el cansancio, que con la llegada de los musulmanes a la Península Ibérica el territorio se habría fraccionado dando, inmediatamente, origen a dos mundos irreconciliables. El norte cristiano y el sur musulmán.

Si bien en esta aseveración hay algo de cierto, no podemos desconocer los elementos ideológicos que la condicionan y que, además, han contribuido en la persistencia de tal dislate. En primer lugar, creemos que es exagerado hablar de «mundos irreconciliables» puesto que, no sólo desde el punto de vista científico, sino que cultural, e incluso jurídico, ambas realidades coexistieron –más que convivieron– influenciándose recíprocamente y aportando un cimiento importante para los venideros siglos medievales e incluso modernos.

Tampoco con esto queremos desconocer que existieron momentos en los cuales, efectivamente, las fronteras se tornaron infranqueables, pues los hubo, pero, más bien, condicionados a unos ciclos más o menos definidos en la mediana duración que van desde la total apertura de los espacios fronterizos hasta cierre de los mismos.

En esa perspectiva, podríamos decir que pensar en la gestación de un verdadero espacio fronterizo a la llegada del invasor musulmán es casi una falacia, siempre pensando en la frontera física. Y aclaro lo de frontera física, puesto que desde una perspectiva mental, al menos desde el ámbito musulmán, la expansión de la fe viene aparejada de unas determinadas concepciones mentales que dividen al mundo en dos partes: el *dar al-harb*, la casa de la guerra y el *dar al islam*, la casa de la paz¹. Ambas dimensiones, se encuentran íntimamente relacionadas con el desarrollo del esfuerzo expansivo de la fe –el Yihad²–. Así entonces,

Solamente, por el interés que reviste la interesante interpretación de la denominada visión bipartita del mundo islámico, citamos el reciente trabajo de HASHMI, S., «Classical Conceptions of Jihad», en ESPOSITO, J. Y GLENN, B. (ED.), Understanding Jihad, Deconstructing Jihadism, Prince Alwaleed Bin Talal Center for Muslim-Christian Understanding, Edmund A. Walsh School of Foreing Service, Georgetown University, 2007.

<sup>2</sup> En términos generales: «la palabra Yihad etimológicamente significa "esfuerzo"; esta noción aparece en otros conceptos que surgen a partir de la raíz triconsonántica J.H.D, como por ejemplo: *Mujtahid*, que es aquel que se esfuerza en el estudio de la ciencia jurídica e *ljtihad*, que es el esfuerzo personal en el estudio de la Ley. En cambio, para referirse a la guerra existe la palabra *Harb*; por tanto, el concepto correcto para hacer mención a la guerra santa en árabe es *Harbun Muqqadasatu*. Estas primeras precisiones conceptuales son fundamentales para comprender que el Yihad involucra una conceptualización más amplia, en donde la noción de guerra santa conforma sólo uno de sus elementos; claro está, bajo la óptica de un contexto puramente político y no espiritual.

El primer jurista a quien se le atribuye la elaboración de una doctrina del Yihad fue Sufyan al-Thawri, quien lo definió,

debemos indicar que hasta la consolidación del llamado Emirato Independiente (756-929), no se va a configurar una frontera física ni ideológica clara en al-Andalus.

A partir de la consolidación del dominio musulmán en la península, sobre todo en la etapa Califal (929-1031), las fronteras fueron haciéndose cada vez más definidas distinguiendo con claridad a ambos mundos, pero sin impedir las relaciones entre ellos.

La consolidación de la dominación musulmana, va de la mano con el desarrollo de la llamada «Reconquista». Esta última situación no se puede entender sin el empuje de la conquista musulmana. Es así como ya en el año 1063, Alejandro II realiza un llamado para recuperar la Península Ibérica, en manos de los infieles. Lo anterior, es signo inequívoco de que en el siglo XI, las alteridades están claramente definidas y las fronteras, tanto físicas como ideológicas, también. Por lo tanto, la idea de frontera que aparece en al-Andalus no tiene una conformación inmediata sino que se va moldeando conforme pasa el tiempo.

Uno de los elementos más característicos de esta frontera es su movilidad y permeabilidad. Su extensión y presencia dependerá de los avances y retrocesos que se manifiesten en ambos bandos. Pero a la vez será, para los musulmanes, tierra de Yihad; por tanto, un espacio propicio para la defensa y expansión de la fe. De esta forma, el territorio contiguo se transformará en tierra de guerra, siendo deber del Califa salvaguardar ese espacio y procurar las acciones para la expansión del islam. Conforme vaya pasando el tiempo, esa zona se transformará en un lugar inseguro y propenso al ataque fortuito, la escaramuza veloz que tendrá como principal finalidad la toma de cautivos. No se puede obviar el hecho de que, entre los deberes más importantes del gobernante musulmán, estaba el salvaguardar el espacio fronterizo y extender los dominios del islam, por tanto se recomendaba —al menos en el rito *Maliki*— que una vez al año el gobernante preparara las tropas para incursionar en territorio enemigo, así como preparar alardes; todo con la finalidad de estar preparados para la guerra.

Entre los siglos X y XI de nuestra era, el mundo musulmán atravesará—en todos sus frentes— por una crisis profunda que tendrá diversas manifestaciones que van desde la escisión interna hasta un cuestionamiento de sus fundamentos jurídicos. No debemos olvidar que el islam surge en el mundo árabe, y esto no es menor pues condiciona una serie de situaciones que es importante, al menos, esbozar. Nos referimos al sustrato tribal: este fue observado por el mismo Ibn Jaldún, quien lo veía como un signo de debilidad en la conformación del Imperio Musulmán. Pues bien, esa persistencia tribal se manifestó desde temprano; sin ir más lejos, ya con la muerte del profeta Mahoma, es posible observar las primeras escisiones que tendrán como corolario el surgimiento de dos facciones al interior del mundo islámico: *Sunnitas* y *Shiitas*.

en 715, como el "esfuerzo en el camino de Dios". En este período se compusieron dos tipos de escritos acerca del Yihad. Los primeros tenían relación con las campañas llevadas a cabo por el profeta durante el período Medinés, incorporando –a veces– las expediciones llevadas a cabo por los primeros califas, y los segundos se referían, más bien, a la conducción del estado. En opinión de algunos, esta conducción decía relación con la expansión misma del Islam. Ahí fue fundamental el trabajo de los ulemas». *Vid.* Melo, D., «El concepto de Yihad en el Islam clásico y sus etapas de aplicación», en *Temas Medievales* (13), CONICET, Departamento de Investigaciones Medievales, Buenos Aires, 2005, pp. 157-172.

Esas rivalidades irán, lentamente, minando el poderío del mundo musulmán, el cual, hacia el siglo XI, ya casi había logrado establecer su máxima expansión tanto en Oriente como en Occidente. La manifestación palmaria de esta ruptura interna la notamos en la existencia de tres califatos que se repartirán y pugnaran por la supremacía del imperio: nos referimos al Omeya de Córdoba, al Abbassi de Bagdad y al Fatimí de El Cairo, los dos primeros separados por una disputa tribal, el tercero heredero de la corriente shiia septimana.

A esto habría que agregar las disputas internas en cada uno de estos centros de poder; de esta forma, hacia el siglo XI asistimos al desmoronamiento paulatino del Califato Abbassi, producto, justamente, de las querellas tribales que llevarán a su fraccionamiento, y al advenimiento de unos nuevos señores: los turcos. Estos últimos serán trascendentales en el desarrollo del movimiento cruzado. En el caso de Occidente, la situación será similar: la juventud del último califa omeya no será suficiente para sostener un mundo en donde las diferencias familiares comienzan a imponerse por sobre el ideal de cohesión de la comunidad islámica. Es así como aparecerán diversos reyezuelos que gobernarán en pequeñas provincias, las que se denominarán Taifas. Esta situación fomentará la llegada de nuevos aires de reforma en la Península Ibérica.

Los movimientos reformistas en el islam no son un fenómeno nuevo, sino que —desde una perspectiva histórica— responden a unos ciclos internos más o menos definidos. En ese sentido, podemos ver atisbos reformistas ya en el inicio de la expansión islámica, con la aparición de los jariyíes, críticos a la acción de algunos Califas Ortodoxos.

En el caso de al-Andalus, tal como lo ha afirmado Rachel Arié, la vida política interna de las taifas «presenta, según las crónicas, un conflicto perpetuo: intereses opuestos, rivalidades y enfrentamientos constantes a través de los cuales resulta a menudo difícil desentrañar un hilo conductor»<sup>3</sup>. En este desorden interno, quienes sacarán la mejor parte serán los reinos cristianos del norte, quienes –junto con consolidar su posición– cobrarán fuertes tributos a las taifas por concepto de defensa fronteriza. Lo anterior era, a lo menos, insólito.

La reacción musulmana no tardará, y se presentará en dos momentos distintos. El primero de estos, se relaciona con la llamada hecha desde al-Andalus al soberano magrebí, Yusuf Ibn Tafsin, quién cruzará el estrecho para asistir a las taifas ante el creciente ímpetu cristiano, dando inicio a la Dominación almorávide (1062-1147). Lo anterior, será el inicio de una tutela constante del Magreb en los asuntos de al-Andalus que tendrá un segundo momento con la Dominación almohade (1125-1269). En ambos casos, primaba el signo del reformismo y la aplicación de la recta doctrina del islam; además, el enemigo no estará representado solamente en los cristianos, sino que también en los mismos musulmanes andaluces que –en opinión de nuevos visitantes– han abandonado las tradiciones y costumbres del islam, facilitando su decadencia.

Este tema no es menor a la hora de visualizar el desarrollo del Yihad peninsular, pues bien sabían los monarcas magrebíes que, si no hay unidad en el islam, la llamada a Yihad

89

ARIÉ, R., España Musulmana (siglos VII-XV), Tomo III Historia de España dirigida por Manuel Tuñon de Lara, traducción de Berta Julià, Labor, Barcelona, 1983, p. 27.

queda sin efecto. Por lo tanto, era fundamental restablecer la unidad para hacer frente a la amenaza cristiana. Para los historiadores orientales, este tema reviste gran importancia, puesto que —desde su perspectiva— es la falencia que permite el éxito de las dos primeras cruzadas en Oriente y el avance cristiano en Occidente.

Es interesante visualizar cómo los procesos de cruzada y resurgimiento del Yihad, se entrecruzan en un mismo momento. Estas cuestiones han sido latamente analizadas por Jean Flori<sup>4</sup>. Sin embargo, lo que nos interesa es visualizar de qué manera se comienza a generar una nueva situación fronteriza con el advenimiento de las tribus magrebíes. De la antigua frontera, dibujada sutilmente sobre el territorio peninsular, se da paso a un espacio claramente definido, en donde aparecerán fortificaciones a ambos lados y complejos sistemas que incorporarán atalayas, velas y escuchas, entre otros. Por otra parte, el ideal de cruzada tendrá una aplicación cabal a partir de los constantes llamamientos que serán establecidos por los papas de turno a partir del siglo XI.

En todo caso, para el siglo XII y XIII la cuestión fronteriza pareciera ser -tal como lo hemos establecido- más compleja. El corolario de esta situación se encuentra en el desarrollo de grandes confrontaciones campales. De estas, la más importante, por los ribetes que -especialmente- tiene para la Cristiandad, es la victoria de Las Navas de Tolosa (1212). Sin embargo, esta no puede separarse del conflicto anterior, en donde los musulmanes resultaron victoriosos: la batalla de Alarcos (1195). La preparación de la victoria en Las Navas supuso un esfuerzo superior: los máximos paladines de la Reconquista, Alfonso VIII de Castilla y el arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, prepararon la venganza. Ya un año antes el joven infante don Fernando, hijo y heredero de Alfonso VIII de Castilla, se había cruzado con la finalidad de emprender una campaña contra los musulmanes y para ello solicitó la bendición del papa Inocencio III, quien en una bula estimuló entonces a los reyes de España a que participaran de la cruzada. Un mes después, Jiménez de Rada salió para Roma con la finalidad de que el pontífice expidiese letras apostólicas para la predicación de la cruzada contra los almohades. Así entonces, el obispo predicó la cruzada en Italia, el norte de Francia, Alemania y Provenza, y también preparó la llegada de los cruzados a Toledo a fines del mes de mayo de 1212. Angus MacKay nos comenta que: «Inocencio III desempeñó un papel primordial de dos formas. El apoyo del Papa a la predicación de la cruzada atrajo a muchos entusiastas del otro lado de los Pirineos, y sirviéndose de la amenaza de excomunión consiguió, hasta cierto punto, imponer una especie de paz y unidad entre los príncipes españoles»<sup>5</sup>. Sin ir más lejos, el 5 de abril de 1212 dirigía una bula a los arzobispos de Toledo y Compostela ordenándoles que procurasen no se rompiera la paz entre los reyes españoles mientras durase la campaña, amenazando con la excomunión a todo cristiano que prestase su ayuda a los musulmanes y muy especialmente al Rey de León, si en esas circunstancias atacaba Castilla.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Vid. Flori, J., Guerra Santa, Yihad, Cruzada. Violencia y Religión en el Cristianismo y el Islam, traducción de Rafael Peinado Santaella, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2004, passim.

MACKAY, A., La España de la Edad Media desde la frontera hasta el imperio 1000-1500, traducción de Angus MacKay y Salustiano Moreta, Cátedra, Madrid, 2000, p. 44.

Por lo tanto, lo que el Papa estaba haciendo era darle un status similar al de las campañas de Oriente, producto del peligro que corren los dominios de la cristiandad. En estricto rigor lo que sucede es que, como afirma José María Soto Rábanos, «el islam ocupa en ese tiempo unos territorios, en Oriente y en Occidente, que la iglesia considera sagrados y propios de la Cristiandad. El Papado proclama abiertamente su decisión de recuperar esos espacios. Con este fin, predica y organiza las cruzadas a los santos lugares, a la vez que presta ayuda moral (espiritual: indulgencias, perdones), doctrinal (teológico-jurídica) y material (económica), a la lucha contra el Islam en España. O sea, a la reconquista de la península para la Cristiandad»<sup>6</sup>.

El azote de la confrontación fronteriza será la cautividad. Esta será el resultado de las correrías llevadas a cabos por los jinetes musulmanes –especialistas en este tipo de acción– y también por los adalides cristianos. Es interesante observar cómo, *mutatis mutandis*, las realidades y situaciones que se mencionan se van replicando a ambos lados. Esta situación «espejo» es manifestación preclara de la alteridad fronteriza. Entonces, si para el líder musulmán la prioridad es el restablecimiento del Yihad defensivo-ofensivo, para el Papa la motivación de la expansión de la Cristiandad también descansa en justificaciones evangélicas y se relacionan con la *dilatatio christianitatis*.

La realidad del cautiverio se extenderá por todas las fronteras del islam: sabemos que en el caso oriental su situación era infrahumana. También para la Península Ibérica tenemos retratos vívidos que nos mencionan las condiciones a las cuales eran sometidos. Muchas veces llevados al extremo de sus condiciones morían en la espera del rescate. Esto hacía que el dolor y la desesperanza se apoderaran de los que sobrevivían. La situación llegó a niveles insospechados durante la primera etapa de gobierno de Alfonso X, quien se ocupa especialmente de ellos en *Las Partidas*.

Ligada a esta problemática surgirá una labor que obtendrá pingües beneficios del rescate de los cautivos. Nos referimos, esencialmente, a los *alfaqueques* o redentores de cautivos. Para el caso hispánico sabemos de su existencia documentada fehacientemente desde el siglo XI, pero a partir de ahí asumirán un papel más protagónico conforme su actuar vaya siendo regulado en forma más directa por la autoridad. De estos personajes penden las vidas de los cautivos; y de su buen desempeño, la esperanza de la libertad. Es una institución de origen musulmán, pues sabemos que desde tiempos del Profeta se practicó el cobro de rescate por los prisioneros, aunque el Corán sólo incluye una referencia al rescate de cautivos en la sura 47: 5-4. Sin embargo, y pese a lo anterior, sabemos que esto no siempre sucedía y que, sobre todo, lo que operaba era el intercambio de cautivos.

La iglesia también fomentará el rescate de los cautivos e Inocencio III tendrá un papel activo en el mismo. El problema de la cautividad no será para él una cuestión menor, sino que, por el contrario, una preocupación fundamental. Sabía que las cruzadas y las acciones

SOTO RÁBANOS, J.M., «La Frontera Connotaciones jurídico-canónicas (Siglos XII-XV)», en SEGURA ARTERO, P. (COORD.), Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI): Lorca-Vera, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997, p. 216.

del Yihad traían aparejadas este yugo, por eso fomenta la acción de los trinitarios como un grupo al interior de la iglesia preocupado, fundamentalmente, por la situación de los cautivos. En ese sentido hará suyo el proyecto de San Juan de Mata, el fundador de la orden trinitaria, aprobando su regla en 1198. Este grupo religioso se dedicará a la liberación integral, alma y cuerpo, siendo la primera organización creada de este tipo en la Cristiandad.

Para Inocencio III, la cuestión del rescate se transforma en una preocupación fundamental. Teniendo en cuenta que el saldo más negativo de los enfrentamientos entre la Cristiandad y el islam es la captura de cautivos, decide apoyar firmemente la vocación de la naciente orden, estableciendo, en sendas cartas que envía a Alberto Avegadro, Patriarca de Jerusalén, y a Nicolás, Patriarca de Alejandría, que es un deber de justicia liberar a los cautivos. Para fundamentar su postura, Inocencio cita a Mateo 25, vv. 34, 36, 40 y 41. En ese sentido su conclusión es que la liberación de los cautivos es una obligación sustentada por la humanidad, la caridad y el mandamiento.

Quizás la muestra más clara de su voluntad se encuentra en la carta enviada a Amīr al-Mu'minīn (el Miramolín de las fuentes cristianas). Al líder de los almohades le escribe una misiva después de la batalla de Alarcos, en 1199. Ahí le hace ver la importancia capital del rescate de los cautivos, pero sobre todo del intercambio de cautivos, dando a entender el valor que ha puesto el mandato evangélico en estas cuestiones. Inocencio III, será quien instaurará la redención de cautivos como un deber apostólico, más allá de las mezquindades particulares, incorporándolo –junto a la cruzada– como un deber en la defensa y expansión de la Cristiandad\*.

### Anexo

Extractos de la Carta enviada por Inocencio III a Amīr al-Mu'minīn, fechada el 8 de marzo de 1199\*.

- (...) Entre las obras de misericordia que Nuestro Señor encomendó a sus fieles en el evangelio, no el último lugar lo obtuvo la redención de los cautivos, por lo tanto, a las personas que se ocupan de tales labores, les debemos impartir la gracia apostólica. (...)
- (...) Algunos varones inflamados recientemente por el espíritu, encontraron la regla y la orden, a través de la cual la tercera parte de las cosechas, que ahora tienen o en el futuro podrán obtener, deben entregar para la redención de los cautivos; y para que mejor puedan cumplir su propósito, como frecuentemente es más fácil poder liberar de prisión a los cautivos por conmutación más que por redención para que los paganos cautivos por los cristianos, se concede que liberen a quienes por la liberación de los cristianos dejen cambiar. Os inspire a vosotros aquel que es el Camino, la Verdad y la Vida...(...)

<sup>\*</sup> El texto completo de la carta se encuentra en: CIPOLLONE, G., Cristianità-Islam: Cattività e Liberazione in nome de Dio, Il tempo di Innocenzo III dopo 'il 1187', Editrice Pontificia Università Gregoriana, Roma, 2003, p. 506. Traducción de Gerardo Vidal Guzmán.

 <sup>\*</sup> Artículo recibido el 22/02/2009 y aceptado el 25/03/2009

#### **Fuentes**

García Luján, J., *Treguas, Guerras y capitulaciones de Granada* (1457-1491). *Documentos del Archivo de los Duques de Frías*, Diputación de Granada, Granada, 1998.

INOCENCIO III, Carta enviada a Amīr al-Mu'minī, fechada el 8 de marzo de 1199, en CIPOLLONE, G., *Cristianità- Islam: Cattività e Liberazione in nome de Dio, Il tempo di Innocenzo III dopo ' il 1187'*, Editrice Pontificia Università Gregoriana, Roma, 2003.

### Bibliografía

ARCAS CAMPOY, M., «Cadíes y Alcaldes en la Frontera Oriental Nazarí (S. XV)», en AQ, Vol. XX, Madrid, 1999, Fasc. 2, pp. 487-501.

BARTLETT, R. ET AL., Medieval Frontiers Societies, Clarendon Press, Oxford, 1989.

Bazzana, Guichard y Sénac, «La Frontière dans l' Espagne Médiévale», en Poisson, J.-M., Castrum 4, Frontière et Peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Âge, École Française de Rome, Casa de Velázquez, Roma-Madrid, 1992.

CARMONA GONZÁLEZ, A., «La frontera: Doctrina Islámica e Instituciones Nazaríes», en SEGURA ARTERO, P. (COORD.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI): Lorca-Vera*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997.

CARRIAZO, J. DE M., *En la frontera de Granada*, Universidad de Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras, Sevilla, 1971.

Charoutti Hasnaoui, M., «Conflictos en la frontera Granadino-Castellana poetizados por Al-Basti e Ibn Furkun», en Segura Artero, P. (coord.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI): Lorca-Vera*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997.

Charoutti Hasnaoui, M., «Esclavos y cautivos según la Ley Islámica: Condiciones y consecuencias», en Ferrer i Mallol, M.T. *et al.*, *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i Lliberts a l' Edat Mitjana*, CSIC, Barcelona, 2000,

CIPOLLONE, G., «Esclavitud y liberación en la frontera», en Toro CEBALLOS, F. Y RODRÍGUEZ MOLINA, J., (COORD.), *Estudios de Frontera (1º. 1995. Alcalá la Real) Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, Diputación de Jaén, 1997.

CIPOLLONE, G., Cristianità-Islam: Cattività e Liberazione in nome de Dio, Il tempo di Innocenzo III dopo 'il 1187', Editrice Pontificia Università Gregoriana, Roma, 2003

DE Cossio, J.M., «Cautivos de Moros en el siglo XIII», en *Al-Andalus*, Vol. VII, Madrid-Granada, 1942, pp. 49-93.

DIAKHO, M., L'esclavage en Islâm. Entre les traditiones arabes et les principes de l'Islâm, Les Editiones Albouraq, Beirut, 2004.

Díaz Borras, A., *El miedo al Mediterráneo: la caridad popular valenciana y la redención de cautivos bajo poder musulmán, 1323-1539*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Institución Milá y Fontanals, Barcelona, 2001.

Ferrer I Mallol, M.T., «Els redemptors de captius: mostolafs, eixees o alfaquecs (segles XII-XIII)», en *Medievalia*, nº 9, Instituto Universitario de Estudios Medievales, Universitat Autónoma de Barcelona, 1990, pp. 66-86.

García Fernández, M., «La Alfaquequería Mayor de Castilla en Andalucía a fines del Edad Media. Los Alfaqueques Reales», en *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Servicio de Publicaciones, Diputación de Málaga, 1987.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M., «La Alteridad en la frontera de Granada (siglos XIII al XV)», en GARCÍA FERNÁNDEZ, M. *ET AL*. (EDS.), *Andalucía y Granada en tiempos de los Reyes Católicos*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Editorial de la Universidad de Granada, Sevilla, 2006,

GAUTIER DALCHÉ, J., «Islam et Chretienté en Espagne du XII siècle. Contributions a l'étude de la notion de frontier», en *Hesperis*, 47, 1959.

González Arévalo, R., *El cautiverio en Málaga a fines de la Edad Media*, Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, Málaga, 2006.

LADERO QUESADA, M., «La Frontera de Granada, 1265-1481», en *Revista de Historia Militar*, Instituto de Historia y Cultura Militar, Año XLV, 2002, pp. 49-112.

LADERO QUESADA, M., Vencidos! La guerra de Granada, Editorial Ariel, Barcelona, 2002.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑAR, J., «Institutions on the Castilian-Granadian Frontiers 1369-1482», en Bartlett, R. et al., *Medieval Frontiers Societies*, Clarendon Press, Oxford, 1989.

MACKAY, A., *La España de la Edad Media, desde la frontera hasta el imperio 1000-1500*, traducción de Angus MacKay y Salustiano Moreta, Ediciones Cátedra, Madrid, 2000 (1977).

Maíllo Salgado, F., «Función y cometido de los Adalides a la luz de textos árabes y romances», en Carrete Parrondo, C., *Actas del III Congreso Internacional Encuentro de las tres culturas*, Toledo, 1988.

Maíllo Salgado, F., «Puntualizaciones acerca de la naturaleza de los Almogávares», en *Cahiers de Linguistique hispanique médiévale*, nº 9, marzo 1984, p. 120-138.

Maíllo Salgado, F., Vocabulario de Historia Árabe e Islámica, Akal, Madrid, 1996.

Manzano Moreno, E., *La frontera de Al-Andalus en época de los Omeyas*, CSIC, Madrid, 1991.

Rodríguez Molina, J., «La Frontera de Granada, siglos XIII-XV», en Toro Ceballos, F. y Rodríguez Molina, J., (coord.), *Estudios de Frontera (1º. 1995. Alcalá la Real) Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, Diputación de Jaén, 1997.

Rodríguez Molina, J., «Relaciones pacíficas en la frontera de Granada con los Reinos de Córdoba y Jaén», en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº6, segunda época, Granada, 1992, pp. 81-128.

Soto Rábanos, J. M., «La Frontera. Connotaciones jurídico-canónicas (Siglos XII-XV)», en Segura Artero, P. (Coord), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI): Lorca-Vera*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997.

Torres Fontes, J., «Dualidad Fronteriza: Guerra y Paz», en Segura Artero, P. (COORD.), Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI): Lorca-Vera, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997.

TORRES FONTES, J., «El Adalid de la frontera de Granada», en *A.E.M.*, CSIC, 15, 1985, Barcelona, pp. 323-355.

Torres Fontes, J., «El alcalde entre moros y cristianos del reino de Murcia», en *Hispania*, XX, 1960, pp. 55-80.

Torres Fontes, J., «La Cautividad en la Frontera Gaditana (1275-1285)», en *Cádiz en el siglo XIII*. Actas de las «Jornadas Conmemorativas del VII Centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio», Servicio de publicaciones, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1983, pp. 258-267.

Torres Fontes, J., «La cautividad en la frontera granadina (1275-1285)», en *Estampas Giennenses*. *Boletín de Estudios Giennenses*, año XLII, octubre/diciembre 1996, nº 162, Tomo II, pp. 895-910.

Torres Fontes, J., «Los alfaqueques castellanos en la frontera de Granada», en *Homenaje a Don Agustín Millares Carlo*, Tomo II, Caja Insular de Ahorros de la Gran Canaria, Gran Canaria, 1975.

Torres Fontes, J., *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 2004.

TORRES FONTES, J., «Notas sobre los fieles del rastro y alfaqueques murcianos», en *MEAH*, Vol. X, Fasc.1, Granada, 1961, pp. 89-105.

VEAS ARTESEROS, F. DE A. Y JIMÉNEZ ALCÁZAR, J., «Notas sobre el rescate de cautivos en la frontera de Granada», en SEGURA ARTERO, P. (COORD.), Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI): Lorca-Vera, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997.

Verlinden, C., L'esclavage dans l'Europe médiévale. T. premier, Péninsule Ibérique, France, De Tempel, Brujas, 1955.

VIDAL CASTRO, F., «El cautiverio en el Mundo Islámico: Visión y vivencia desde el otro lado de la frontera andalusí», en Toro Ceballos, F. y Rodríguez Molina, J., *Estudios de Frontera* (2°. 1997. Alcalá la Real) Actividad y vida en la frontera, Diputación de Jaén, 1998.

VIGUERA MOLINS, M., «Guerra y Paz en la Frontera Nazarí desde las fuentes árabes» en SEGURA ARTERO, P. (COORD.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI): Lorca-Vera*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997.